

**AUTORIZA COLECTA PÚBLICA EN LA COMUNA DE VALLENAR.**ValLENAR, 31/01/2025**VISTOS:**

- 1.- La solicitud presentada con fecha 30 de enero del 2025, por la Séptima Compañía de Bomberos de ValLENAR “Alto del Carmen”, para realizar Colecta Pública en la Comuna de ValLENAR.
- 2.- El Decreto Exento N.º 1.609 de fecha 27-04-2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar “Por Orden del Señor Alcalde”.
- 3.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en el Decreto del ministerio del Interior N° 955, de fecha 03/06/1974, que aprueba reglamento sobre realización de rifas, sorteos y colectas.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la Séptima Compañía de Bomberos de ValLENAR “Alto del Carmen”, para realizar Colecta Pública en los siguientes sectores, Sector Los Alemanes, Cruces Ferroviarios y Centro de la Ciudad por los días que se señalan a continuación:

MES	DIAS	HORARIO
FEBRERO	07-08 Y 09	DE 09:00 AM A 20:00 PM
MARZO	22 Y 23	DE 09:00 AM A 20:00 PM

- 2.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a beneficio de La Séptima Compañía de Bomberos de ValLENAR “Alto del Carmen”.

Anótese, Comuníquese, y Archívese.
Por orden del Sr. Alcalde.

kfrc

Distribución: ADMINISTRACION, ASESORIA JURICA, CONTROL INTERNO, SECRETARIA MUNICIPAL, OFICINA DE PARTES



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.valLENAR.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
317220250131-36865